



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 16 AGO. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2259 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N° 3430 de fecha 03 de Julio de 2018, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, en la Encargada de Personal, Srta. Érica Gajardo Pérez, y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don Emilio Cisternas Hernández.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido funcionario a diferentes sectores rurales, por traslado de personal de Tesorería Provincial para entrega de notificaciones de contribuciones, el día 13 de Agosto de 2018, al siguiente funcionario municipal:
 - **LUIS PACHECO ZARATE**, Planta, RUT : 8.024.048 - 1, Auxiliar, Grado 15° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicados, **Un (01)** viático de faena, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)**, del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Erica Gajardo Perez
ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

ECH/ARC/EGP/bf.

DISTRIBUCIÓN,

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal